



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

12 JUL 2012

00499

Doctor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, a los fines de los artículos 107 de la Constitución de la República y 116, párrafo, del Reglamento de esta Cámara, que el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 50, 51 y 105 de la Ley No.285-04, del 15 de agosto de 2004, Ley General de Migración, para agregar varios párrafos, presentado por la diputada al Congreso, señora Esther Mirelys Minyety, por San José de Ocoa, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), fue RECHAZADO por el Pleno de los diputados, en la sesión No.13, del 31 de mayo de 2012. Iniciativa No.02039-2010-2016-CD, registrada con el No.00713.

El rechazo del referido proyecto de ley se produjo a consecuencia de la recomendación que en tal sentido formuló mediante informe desfavorable la Comisión Permanente de Interior y Policía, porque las modificaciones planteadas en el proyecto de ley no introducen ningún cambio significativo a la Ley de Migración vigente.

También en la actualidad la Dirección General de Migración lleva un registro de extranjeros y le emite el carnet correspondiente a los emigrantes una vez arriban al país para realizar diferentes tipos de trabajos, y los empleadores deben verificar el cumplimiento de estos requisitos al momento de contratar personal laboral proveniente de otros países.

Atentamente

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente



AAMD
RC/mb

SENADO DE LA R.D.

001150

2012 JUL 12 A 11:03

Mayra Alcántara

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA